

“PROTOSCOLOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL DE UNIZAR”

Desde la **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL)** junto a **MAS Prevención (SPMAS)** queremos recordar la importancia que tiene conocer de nuestro puesto de trabajo la exposición objetiva a riesgos laborales con el fin de que la **“vigilancia de la salud que se realice en el ámbito laboral”** sea lo más específica y esté orientada a la identificación de problemas de salud, a la evaluación de intervenciones preventivas y a promover desde este ámbito laboral, la salud y el bienestar de sus empleados.

La vigilancia de las enfermedades y lesiones de origen profesional consiste en el control sistemático y continuo de los episodios relacionados con la salud en la población activa con el fin de prevenir y controlar los riesgos profesionales, así como las enfermedades y lesiones asociadas a ellos.

La vigilancia de la salud en el ámbito laboral, aunque es una actividad propia del ámbito de la Medicina del Trabajo, supone una relación de interacción y complementariedad multidisciplinar con el resto de integrantes del Servicio de Prevención y sus diferentes especialidades, Seguridad, Higiene Industria, Ergonomía y Psicosociología. Necesita nutrirse de informaciones producidas por estos especialistas, y aporta a su vez, los resultados de su actividad específica de la evaluación de riesgos y la planificación de la prevención. Se trata de una actividad para la que debe ser de aplicación el párrafo 2º del Art. 15.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención relativo a coordinación interdisciplinar.

Para los riesgos que no hayan sido objeto de reglamentación específica, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) no especifica ni define las medidas o instrumentos de vigilancia de la salud, pero sí establece una preferencia por aquellas que causen las menores molestias al trabajador, encomendando a la Administración Sanitaria el establecimiento de las pautas y protocolos de actuación en esta materia. Este encargo se concreta en el Reglamento de los Servicios de Prevención que encomienda al Ministerio de Sanidad y Consumo y a las Comunidades Autónomas del establecimiento de la periodicidad y contenido de la vigilancia de la salud específica.

Hasta la fecha tenemos publicados 20 protocolos de vigilancia sanitaria específica de utilización en el ámbito laboral y que podemos acceder a su contenido mediante estos enlaces.

<http://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm>

La UPRL informa

- [Agentes anestésicos inhalatorios](#)
- [Agentes biológicos](#)
- [Agentes citostáticos](#)
- [Agrario](#)
- [Alveolitis alérgica extrínseca](#)
- [Amianto](#)
- [Asma laboral](#)
- [Cloruro de vinilo monómero](#)
- [Dermatosis laborales](#)
- [Manipulación manual de cargas](#)
- [Movimientos repetidos](#)
- [Neuropatías](#)
- [Óxido de etileno](#)
- [Pantallas de visualización de datos](#)
- [Plaguicidas](#)
- [Plomo](#)
- [Posturas forzadas](#)
- [Radiaciones ionizantes](#)
- [Ruido](#)
- [Silicosis y otras neumoconiosis](#)

Siguiendo los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad, en cada protocolo se establece una sistemática que consiste en primer lugar la toma de datos relacionados con el puesto de trabajo, obtenidos tanto de la evaluación técnica de los riesgos, como de la anamnesis realizada por el personal sanitario al trabajador durante el reconocimiento, así como de la presencia o no de síntomas o signos relacionados con ese riesgo; en segundo lugar se realizan las pruebas complementarias para valorar objetivamente las posibles alteraciones; en tercer lugar se emite un informe médico del reconocimiento realizado, que exclusivamente recibe el trabajador con todas garantías de confidencialidad, y por último se emite el dictamen de aptitud en relación a los protocolos de vigilancia de la salud aplicados y la periodicidad establecida ajustada al nivel de riesgo. En caso de la Universidad de Zaragoza el receptor de todos los dictámenes de aptitud emitidos es el personal de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL).

Pero en la Universidad de Zaragoza dada la gran cantidad de puestos de trabajo que existen y sabedores de que el trabajo no es neutro frente a la salud, consideramos que independientemente de la información que se proporcione en las evaluaciones de riesgos, es importante que el propio trabajador tanto PAS como PDI, especialmente cuando se incorpora a un puesto con exposición a riesgos químicos, físicos o biológicos, o tenga una condición especial, puede ayudarnos a objetivar su exposición a esos riesgos laborales **autocumplimentando** la hoja adjunta sobre su centro de trabajo, la localidad, el puesto que está desempeñando o va a desempeñar y los posibles riesgos a los que considera está expuesto y que el personal sanitario posteriormente objetivará con el trabajador los protocolos específicos a aplicar al realizar el reconocimiento médico laboral.

La UPRL informa

HOJA DE AUTOCUMPLIMENTACIÓN SOBRE EL PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LOS PROTOCOLOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE POSIBLE APLICACIÓN AL REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO LABORAL EN LOS CENTROS DE MAS PREVENCIÓN (SPMAS)

Como personal PAS o PDI de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR), usted debe conocer que:

1. Al realizarse un **reconocimiento médico laboral inicial, periódico o por otra condición** en las instalaciones de **Centros de MAS PREVENCIÓN (Servicio de Vigilancia de la Salud)**, nuestro personal sanitario en la toma de datos le solicitará especificar el puesto de trabajo desempeñado en su **ÁREA** o **DEPARTAMENTO** de UNIZAR.

Para facilitar esta tarea a nuestro personal le solicitamos escriba el puesto desempeñado que figura en el

Directorio de la Universidad de Zaragoza y la localidad del campus <https://directorio.unizar.es/>

PAS PDI **PUESTO:** _____

2. También necesitamos conocer su **CENTRO** y **LUGAR DE TRABAJO**. Puede señalarlo en la relación de centros que se adjunta o anotarlos si no están en el listado.

CENTRO: _____ **LOCALIDAD:** _____

01.	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA (EINA)	09.	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA F. EMPRESA Y G. PUBLICA
02.	CAMPUS HUESCA (VICERRECTORADO, ESC. POL. SUPERIOR, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD Y DEPORTE, FAC. C.H. Y EDUCACIÓN)	10.	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
03.	CAMPUS DE TERUEL (VICERRECTORADO, ESCUELA POL. SUPERIOR, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES)	11.	FACULTAD DE MEDICINA
04.	FACULTAD DE CIENCIAS	12.	FACULTAD DE VETERINARIA
05.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	13.	INSTITUTOS Y NAVES DE INVESTIGACIÓN (I. NANOCIENCIA –INA-, CIBA, I3A, BIFI, ISQCH, CIRCE, ICE ..)
06.	FACULTAD DE EDUCACION	14.	PARANINFO
07.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	15.	SERVICIOS DE ASISTENCIA: INFORMÁTICA, BIBLIOTECAS, S. ACTIVIDADES DEPORTIVAS –SAD-, UNIVERSA, COLEGIOS MAYORES
08.	FACULTAD DE DERECHO	16.	SERVICIOS CENTRALES: JURIDICOS, MANTENIMIENTO, UNIDAD UTCM, SAI, SEGURIDAD, UPRL...

3. Por último, nuestro personal sanitario de SPMAS también necesita conocer **las TAREAS que usted realiza** y los **posibles RIESGOS LABORALES a los que está expuesto** con el fin de aplicar los **PROTOCOLOS específicos en vigilancia de la salud y las PRUEBAS que van asociadas**. Le agradeceríamos nos puede ayudar señalando los riesgos a los que vd. considera está expuesto marcándolo con una "X". En caso de duda, no se preocupe dado que posteriormente nuestro personal sanitario objetivará los riesgos laborales con usted.

PRODUCTOS QUÍMICOS. <i>Especifique la exposición:</i>	<input type="checkbox"/> NANOPARTÍCULAS <input type="checkbox"/> FORMALDEHEIDO <input type="checkbox"/> DICLOROMETANO <input type="checkbox"/> n-HEXANO <input type="checkbox"/> METANOL <input type="checkbox"/> ACETONA <input type="checkbox"/> ANESTÉSICOS INHALATORIOS <input type="checkbox"/> OTROS _____
AGENTES BIOLÓGICOS.	<input type="checkbox"/> CON exposición a sangre humana <input type="checkbox"/> HEPATITIS B <input type="checkbox"/> HEPATITIS C <input type="checkbox"/> VIH <input type="checkbox"/> OTRA exposición a A. Biológicos <input type="checkbox"/> BRUCELLA <input type="checkbox"/> TBC <input type="checkbox"/> TETANOS <input type="checkbox"/> OTROS _____
RADIACIONES IONIZANTES	<input type="checkbox"/> UTILIZA DOSÍMETRO PERSONAL <input type="checkbox"/> NO UTILIZA DOSÍMETRO PERSONAL <i>En cada caso se valorará incluir la prueba de ANÁLISIS NUCLEAR</i>
VIAJES INTERNACIONALES	<input type="checkbox"/> REALIZA VIAJES DE ÁMBITO LABORAL (congresos, estancias...) a otros países
OTRAS ACTIVIDADES CON PROTOCOLO	<input type="checkbox"/> DOCENCIA <input type="checkbox"/> TURNOS DE TRABAJO <input type="checkbox"/> CONDUCCION <input type="checkbox"/> TRABAJOS EN ALTURA <input type="checkbox"/> SILICE <input type="checkbox"/> ANTECEDENTE DE EXPOSICIÓN A AMIANTO <input type="checkbox"/> OTRAS _____
SITUACIONES ESPECIALES	<input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> EMBARAZO <input type="checkbox"/> LACTANCIA <input type="checkbox"/> OTRA SITUACION _____

Si tiene dudas también puede consultar con el personal sanitario de SPMAS asignado a UNIZAR, Javier Mompel e-mail: jmompel@spmas.es o llamar al tel. de SPMAS 608385324 (Cristina Eslava/Teresa Garcia). También puede contactar con personal de UPRL e-mail: uprlsehi@unizar.es o lcasedas@unizar.es tels. 876553103 / 876553150 <http://uprl.unizar.es/>